

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2014-00429-00
Demandante : Reinaldo Sotoban Gualdrón
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Habiéndose ya proferido la respectiva Sentencia de Unificación el 25 de agosto de 2016 con radicado N° 85001-3333-002-2013-00060-01 (3420-2015), y con el fin de continuar el trámite procesal pertinente; el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del C.P.A.C.A., el 5 de septiembre de 2017 a las 4:00 P.M. en la sala de audiencias de este Juzgado.

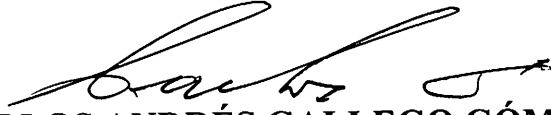
En merito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del C.P.A. y CA., el cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



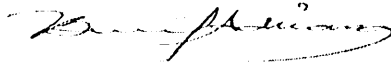
CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0037, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-dc-arauca/71>
Hoy, veintiocho (28) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria